



## AGENDA LEGISLATIVA Del 13 al 17 de junio de 2011

**MARTES 14 DE JUNIO**

### COMISIÓN PRIMERA Discusión y votación de proyectos

**HORA:** 10:00 a.m.

1. Proyecto de Ley N°. 241 de 2011 Senado “**Por la cual se regula la responsabilidad por las infracciones al derecho de autor y los derechos conexos en internet**”. Acumulado Proyecto de Ley N°. 229 de 2011 Senado “**Por la cual se modifica las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 y se dictan otras disposiciones**”.

**Autores:** PL 241-11 German Vargas Lleras– Ministro del Interior y de justicia

PL 229-11 HH.SS. Juan Carlos Restrepo y Bernabe Celis Carrillo

**Ponente:** **Primer Debate:** HH.SS.: Roy Leonardo Barreras (Coordinador), Juan Manuel Corzo, Juan Manuel Galán, Luis Carlos Avellaneda, Hemel Hurtado y Jorge Eduardo Londoño

**Publicación Proyecto Original:** PL 241-11 Gaceta N°. 152/11  
PL 229-11 Gaceta N°. 152/11

**Ponencia 1er Debate:** Gaceta N° 395/11

2. Proyecto de Ley N°. 50 de 2010 Senado “**Por la cual se adicionan las calidades exigidas en el artículo 86 de la Ley 136 de 1994 para ser elegido Alcalde**”.

**Autores:** H.S. Juan Carlos Vélez Uribe

**Ponente:** **Primer Debate:** H.S. Manuel Enríquez Rosero

**Publicación Proyecto Original:** Gaceta N° 463/10

**Ponencia 1er Debate:** Gaceta N° 828/10

3. Proyecto de Ley N°. 148 de 2010 Senado “**Por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, en lo referente al sistema de responsabilidad penal para adolescentes**”.

**Autores:** H.S. Roy Barreras Montealegre, Luis Fernando Velasco Chaves, Eduardo Enríquez y una firma ilegible

**Ponente:** **Primer Debate:** H.S.: Roy Leonardo Barreras Montealegre

**Publicación Proyecto Original:** Gaceta N° 613/10

**Ponencia 1er Debate:** Gaceta N° 669/10

4. Proyecto de Ley N°. 26 de 2010 Senado “**Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994 para fortalecer las Juntas Administradoras Locales y el presupuesto participativo**”.

**Autor:** H.S. Juan Carlos Vélez Uribe

**Ponente:** **Primer Debate:** H.S. Juan Carlos Vélez Uribe

**Publicación Proyecto Original:** Gaceta N° 439/10

**Ponencia 1er Debate:** Gaceta N° 512/10



**COMISION SEGUNDA**  
**Debates de control político y discusión y votación de proyectos de ley**

**HORA:** 10:00 a.m.

Transmisión directo por Señal Institucional, Canal Congreso y streaming

**TEMAS:**

Primer Debate - control político sobre la situación de la población carcelaria.

**CITADOS:** Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras; director del INPEC, brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte; director de CAPRECOM, Mario Andrés Urán Martínez; Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado; Contralora General de la República, Sandra Morelli Rico y Defensor del Pueblo, Volmar Pérez Ortiz.

**CITANTE:** Senador Edgar Espíndola Niño (PIN)

**PROPOSICIÓN N° 25 de 2010**

“No es cuestionable que los más de 75.000 mil colombianos que están reclusos en las penitenciarias del país son responsables de los delitos que les imputan, tampoco es discutible si el Estado persigue el aumento de las cifras delictivas o buscan la verdad realmente oculta tras un delito, ni mucho menos es controvertible si la suspensión de un derecho fundamental como es la libertad es justa o no; no es discutible si las sentencias que hoy pesan sobre estos colombianos y que los rotulan como condenados son razonables, proporcionadas y justas”. En cambio sí es discutible la situación lamentable como se encuentra la población interna del país. Hecho que a todas luces merece la atención por parte del Congreso de la República y es por eso que me permito convocarlos a debate de control político, con transmisión de televisión en directo, al doctor GERMÁN VARGAS LLERAS, Ministro del Interior y de Justicia; Director del INPEC, Brigadier General GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA; al doctor MARIO ANDRÉS URÁN MARTÍNEZ, Director de CAPRECOM, doctor ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO, Procurador General de la Nación, doctora SANDRA MORELLI RICO, Contralor General de la Nación y al doctor VOLMAR PÉREZ ORTIZ, Defensor del Pueblo, **para que se sirvan dar a conocer la situación real sobre la población carcelaria y verificar si en Colombia el régimen penitenciario es un régimen resocializador o no.**

**Cuestionario para el Ministro del Interior y de Justicia:**

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, (artículo 234) me permito presentar el presente cuestionario para el debate de control político que se realizara el próximo martes 7 de diciembre del año en curso para conocer la situación real sobre la población interna del país.

**SITUACIONES DE TIPO ORGANIZACIONAL**

1. ¿Desde qué fecha se creó en el INPEC el **CENTRO DE INFORMACION PENITENCIARIA (CIAP)** hoy en día GRUVI, cuál fue la resolución de creación, cuanto presupuesto se ha invertido en: adquisición de equipos, recurso humano asignado al mismo, viáticos y cuál ha sido su efectividad en la gestión de anticorrupción?
2. ¿Cuál es el objeto y funciones del GRUVI en el INPEC, existen funcionarios o ex funcionarios de la Fuerza Pública vinculados al grupo?
3. ¿Quién o quienes han sido los coordinadores o jefes de este grupo y a cargo de qué nivel directivo ha estado?
4. ¿Cuánto se ha ejecutado presupuestalmente en viáticos de este grupo en los últimos seis años?
5. ¿Cuál ha sido la efectividad de las diferentes comisiones que han viaticado especificar por área?
6. ¿A cuánto asciende los gastos reservados en el INPEC, asignados para vigencia del año 2009 a la fecha y cuáles son sus principales actividades y resultados?



7. ¿En caso afirmativo, de existir el pago de recompensas en el INPEC por informaciones, que cantidad de recursos económicos se han destinado durante la vigencia del año 2009 a la fecha?

## JUSTICIA Y PAZ

1. ¿A cuánto asciende los recursos económicos destinados por el INPEC y de otras entidades del Estado para el desarrollo del proceso de Justicia y Paz (Ley 715) vigencia año 2005 a la fecha?, discriminando como se han ejecutado, hoja de vida de quien dirige el programa y acto administrativo de designación de funciones?
2. ¿A cuánto asciende el monto de los recursos ejecutados por traslado de internos postulados al proceso de Justicia y Paz por diligencias judiciales durante la vigencia 2006 a la fecha?
3. ¿Qué dependencia del INPEC tiene a cargo el estudio de los perfiles de seguridad y coordinación de los traslados de los internos de Justicia y Paz?

## ASPECTOS DE SALUD POBLACION INTERNA

1. ¿En el tema de salud de la población interna como el INPEC ha venido contratando los servicios de salud POS Y NO POS y desde cuándo?
2. ¿Cuál ha sido el presupuesto ejecutado en servicios de salud POS y NO POS?
3. ¿Cuál ha sido la entidad que maneja los servicios NO POS y desde cuándo esta?
4. ¿Cuántos internos han realizado tratamiento por NO POS y cuantos hay represados?
5. ¿Quién o quienes han sido los interventores para el pago pactado a satisfacción?
6. ¿Quién y desde cuando se viene asignando el servicio de atención y tratamiento psiquiátrico para la población interna, anexar contratos?
7. ¿Cuánto le ha costado este servicio al INPEC y como se contrata?
8. ¿Quién o quienes han sido los interventores directos para el pago del mismo?
9. ¿Quién suministra el medicamento psiquiátrico y quien ejerce la vigilancia y control en la entrega y stop del mismo a nivel nacional?

## SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

1. ¿Ante la carencia de falta de administradores públicos, que tan conveniente sería por méritos, selección y democracia, en un periodo transitorio darle la oportunidad al personal de empleados de carrera del Inpec para que ellos administren directamente el sistema carcelario, favor relacionar el listado de personal profesional de la institución, especificar su antigüedad tanto de personal de guardia como administrativo?
2. ¿De acuerdo con las afirmaciones realizadas en público por el entonces Director General del INPEC, coronel (r) CARLOS BARRAGAN GALINDO, en el mes de agosto, y grabadas por funcionarios se requiere los soportes y documentos donde el PRAP (Programa de Renovación de la Administración Pública) y DNP (Departamento Nacional de Planeación) donde hayan impartido instrucciones sobre el estudio de las siguientes propuestas:

1. Que el INPEC, pase a ser parte de la Fuerza Pública.
2. Que desaparezca el INPEC y aparezca una nueva institución con borrón y cuenta nueva.
3. Tercerización de una parte y otra no
4. Pasar el INPEC, a los Municipios y Departamentos
5. Una reingeniería la más costosa, la más dura y no va a generar nada nuevo.



## CONTRATACION

1. ¿Cómo y quiénes fueron los encargados del proceso de contratación para estudios técnicos diseños de obra pre-factibilidad consecución de terrenos y construcción de los nuevos mega proyectos Carcelarios y cuál ha sido su costo real?
2. ¿Quién o quienes han sido los interventores directos, y quienes recibieron estos Establecimientos a nombre del INPEC, aportar actas parciales de entrega y actas totales?
3. ¿Por qué se requiere una nueva inversión para el funcionamiento de estos Nuevo Establecimientos y cuál ha sido el presupuesto destinado por el INPEC para corregir fallas?
4. ¿Cuál ha sido el presupuesto invertido en los procesos de dotación y equipamiento de los establecimientos nuevos y como fue el proceso de contratación?
5. ¿En qué condiciones se recibieron uno por uno los nuevos complejos penitenciarios, es decir terminados totalmente ò parcialmente, en qué consisten todas estas falencias?

## DERECHOS HUMANOS

1. De conformidad con la Reglas Mínimas para el Tratamiento de los reclusos proferidas por la ONU, está proscrito que la policía Nacional administre los sistemas carcelarios, favor indicar el número de policías y miembros de la fuerza pública activos y retirados que se encuentran al servicio del INPEC, sus funciones, asignaciones salariales y cargos que desempeñan?

## CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL INPEC:

### SITUACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO

1. ¿Qué plan de mejoramiento institucional ha diseñado esta administración para dar solución a falencias y hallazgos encontrados por los entes de control durante la vigencia?
2. ¿Cómo y por qué se cambió la estructura interna del INPEC generando un desorden administrativo al suprimir de la entidad del orden nacional la subdirección general y la secretaria general y quienes participaron de este diseño?
3. ¿Cuántos nombramientos de empleados en carácter de provisionalidad del nivel profesional y especializado se realizaron en cumplimiento del decreto 270 y 271 de 2010 y si se observó lo establecido en la Ley de carrera administrativa y el Decreto 407 de 1994, en el sentido del derecho preferencial de encargar al empleado de carrera?
4. ¿Cuántos empleados de provisionalidad se reincorporaron al mismo Inpec, encargos superiores en virtud de los decretos 270 y 271 de 2010?
5. ¿Cuántos empleados de carrera administrativa en los niveles profesional y especializado, técnico y asistencial se encargaron durante la vigencia del año 2010?
6. ¿Cuántas vacantes quedan para proveer la planta del personal administrativo?
7. ¿Si en la actualidad existen vinculaciones al INPEC por la modalidad de Órdenes de Prestación de Servicios de personas naturales y/o Jurídicas, relacionarlas anexando el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el objeto del contrato y la cuantía del mismo?
8. ¿Cuál es la planta de personal asignada a los nuevos Establecimientos Carcelarios, desde cuando están nombrados o contratados, cual es el presupuesto invertido y donde se encuentran laborando y desde cuándo, relacionar establecimiento por establecimiento?
9. ¿Cuántos nombramientos de personal administrativo ha nombrado esta administración?
10. ¿Cuántos ex miembros de la Fuerza Pública están vinculados con el INPEC en la modalidad de carácter provisional, asesores y de libre nombramiento y remoción y fecha de vinculación y cuantos en comisión y donde se encuentran laborando, su objeto y fecha de inicio de la comisión?
11. ¿Cuántas vacantes de cuerpo de custodia y vigilancia existen para cubrir todo el sistema carcelario y penitenciario colombiano?
12. ¿Porque no se ha adelantado los procesos de ascensos para el personal de guardia, sus razones, existencia actual, especificar vacantes grado por grado, cuantos funcionarios en



el grado de mayor existen, acreditar sus situaciones disciplinarias. Así mismo cuanto personal con resolución de pensión existe?

13. ¿Estadística y discriminación del personal reubicado por ATEP, por enfermedad común y sitios de trabajo en la planta global, que acciones se han adelantado para el mejoramiento de su salud y el entorno laboral?

## SITUACIONES CONTRACTUALES

1. ¿Qué recursos se destinaron para la compra de vehículos durante los últimos seis años y su destinación, allegar copia del proceso de licitación y adjudicación?
2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en los últimos seis años por proyectos de inversión aprobados por planeación Nacional para el desarrollo de programas de atención y tratamiento penitenciario para la población interna, como comunidades terapéuticas, modelo educativo, consejos de evaluación y tratamiento, formación laboral, proyectos productivos y comercialización?
  1. ¿Cuál ha sido la efectividad de estos programas y quienes han sido los beneficiarios directos?
  2. ¿Quién diseño los términos de referencia y quien ha sido siempre asignado el desarrollo de estos servicios?
  3. ¿Quiénes fueron sus interventores, donde se encuentran ahora?
  4. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado al programa de pos penado, cuál ha sido la efectividad de atención y apoyo directo al ex interno, cómo y en que se ha ejecutado los recursos?
  5. ¿Quién ha sido el interventor directo?
3. ¿En los últimos seis años como y a quien se ha asignado la contratación de pasajes aéreos para internos y funcionarios del INPEC, cuáles han sido los beneficios?, ¿Cuál ha sido el monto total ejecutado por el rubro de pasajes aéreos, allegar copia de contratos?
4. ¿Por qué se declara mediante resolución No.012333 del 6 de octubre de 2010 una urgencia manifiesta para realizar contratación directa en el suministro de la alimentación de internos?
6. ¿A quiénes se contrataron directamente, cuál ha sido el equipo técnico en el diseño de términos de referencia y cuál es el procedimiento para asignar estas licitaciones o contrataciones?
7. ¿Cuál ha sido el presupuesto ejecutado los últimos seis años para el suministro de alimentación de la población reclusa?
5. ¿Cuál ha sido el presupuesto ejecutado incluido el asignado por proyectos de inversión de los últimos seis años en la implementación de SISISPEC- SISISPECWEB, cuáles han sido sus resultados?
8. ¿Cómo y a quien se le ha asignado este proceso?
9. ¿Cuál ha sido su efectividad?
10. ¿Quién o quienes han sido sus interventores?
6. ¿Cuál ha sido el presupuesto ejecutado en estudios de reestructuración del INPEC durante los últimos seis años, copia de los contratos?

## SITUACIONES DE TIPO PRESUPUESTAL

1. ¿Ha cuanto haciende el monto de los dineros de la cuenta matriz del personal de internos, quien es el encargado de vigilar y controlar este proceso y que se ha hecho con los intereses de estos dineros?
2. ¿Cuánto es el presupuesto del INPEC, cuanto destinado para programas de resocialización discriminados por área de intervención, asimismo el presupuesto para material de intendencia del personal de guardia, en qué consiste y con quienes se ha contratado?
3. ¿Sobre la telefonía para la población interna, favor especificar el presupuesto asignado los contratos, allegar copia de los mismos, actas de inicio, efectividad del servicio, proceso de interventoría de cada contrato con sus informes, a cuanto ascendió dicha contratación?
4. ¿Cuál fue proceso de contratación adelantado para la vigilancia electrónica, monto presupuestal, copia de contratos, efectividad y limitaciones del programa, informe de interventoría?



## ASPECTOS DISCIPLINARIOS

1. ¿Cuál y como fue el proceso de contratación de asesores para el Área de control interno disciplinario, cuáles son sus costos y efectividad de los procesos? ¿quiénes los conforman, perfil de cada integrante?
2. ¿Cuáles sindicatos están incurso en actos de corrupción?
3. ¿Cuáles fugaz han permitido los sindicatos?
4. ¿En cuales eventos el personal de empleados a permitido la entrada de objetos y sustancias prohibidas a los internos y en cuantas fugaz han sido cómplices?
5. ¿Cuántas investigaciones por violación de Derechos Humanos existen tanto por el personal de internos como de funcionarios, sus causas y estado de investigación?

## SEGURIDAD

1. ¿A cuánto asciende el personal de internos en Colombia. Su clasificación sitios de Reclusión, detención y prisión domiciliaria, vigilancia electrónica?
2. ¿Qué objeciones se han presentado por el INPEC a los nuevos establecimientos carcelarios frente al tema de seguridad interna y externa, especificar establecimiento por establecimiento, plan de mejoramiento adelantado?
3. ¿Frente a estas construcciones cual es la situación de salubridad, transporte, ARP y seguridad para el personal de funcionarios, material de intendencia?
4. La anterior proposición fue presentada por el H. Senador EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 01 de diciembre de 2010.

**Segundo Debate** - control político sobre medidas de fortalecimiento de la Fuerza Pública.

**CITADOS:** Ministro de Defensa y Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras ex Presidente Ernesto Samper, Juan Carlos Esguerra, ex Ministro de Defensa; al General en retiro Harold Bedoya y Holdan Delgado, ex comandante de las Fuerzas Militares.

**CITANTE:** Senadora Alexandra Moreno Piraquive (MIRA)

### PROPOSICIÓN N° 32 de 2011

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor RODRIGO RIVERA SALAZAR y al Comandante de las Fuerzas Militares, Almirante EDGAR AUGUSTO CELY NÚÑEZ, para que en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, contesten el cuestionario anexo e informen acerca de las medidas de fortalecimiento de la Fuerza Pública y sobre las medidas para la defensa jurídica del Estado que actualmente se están adelantando.

Invítese a esta sesión al doctor Ernesto Samper Pizano, Ex – Presidente de la República; al doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Ex – Ministro de Defensa Nacional; al señor Almirante en retiro Holdan Delgado Villamil, Ex – Comandante de las Fuerzas Militares y al señor General en retiro Harold Bedoya Pizarro, Ex – Comandante del Ejército Nacional, pertenecientes al Gobierno Nacional en 1996.

### AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA Y AL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES:

1. En la época del ataque a las FARC a la base de Las Delicias ¿Cuáles eran las fortalezas y debilidades de orden militar y táctico de la Base Militar de Las Delicias?
2. ¿Cómo estaban dotados (armas y municiones) los Oficiales, Suboficiales y Soldados que se encontraban cumpliendo funciones en la Base de Las Delicias el 30 de agosto de 1996?
3. ¿Cuáles fueron las razones por las que los militares emboscados en la Base de Las Delicias no recibieron un apoyo oportuno por parte de las otras unidades operacionales



tanto del Ejército como de la Fuerza Aérea y la Infantería de Marina de la Armada Nacional?

4. Actualmente, ¿Qué medidas de prevención ha tomado el Ministerio de Defensa Nacional, así como las Fuerzas Militares y de Policía para evitar que se presente hechos terroristas similares a la toma de la Base de Las Delicias?

La anterior proposición fue presentada por la H. Senadora ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE y aprobada en sesión ordinaria del día miércoles 08 de junio de 2011.

### **Tercer Debate** - control político sobre garantías electorales

**CITADOS:** Ministro del Interior, Germán Vargas ministro de Defensa, Rodrigo Rivera.

**CITANTE:** Senador Camilo E. Romero (Polo Democrático)

### **PROPOSICIÓN N° 33 de 2011**

**El suscrito Senador se permite proponer a la Comisión Segunda del Senado de la República, en ejercicio de su función de control político y**

#### **Considerando**

Que en un Estado Social y Democrático de Derecho como el nuestro, a partir de la Constitución de 1991 se garantizó formalmente la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, cívica y comunitaria del país

Que se debe garantizar por mandato constitucional a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, haciendo efectivo este derecho cuando existen las garantías para elegir y ser elegido en cualquier tipo de cargos de elección popular como alcaldías y Gobernaciones.

Que el Gobierno Colombiano también debe garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el derecho a constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna, pudiendo hacerse efectivo este derecho cuando existen garantías para hacer parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.

Que estos mandatos constitucionales han sido violados de manera flagrante, con motivo de la próxima jornada electoral que se realizará en el mes de octubre y en la que se vienen presentando situaciones de violencia con la muerte de catorce candidatos y precandidatos en las regiones de: Antioquia, Cesar, Norte de Santander, Córdoba, Arauca, Caldas, Valle, Tolima, Putumayo. Sumándose seis atentados y 19 amenazas de muerte denunciadas por la Misión de Observación Electoral.

Que a este cuadro crítico hay que sumarle las violaciones del derecho a la libertad de expresión y en contra de conocidos periodistas y medios de comunicación local y denunciada por la Federación Colombiana de Periodistas.

Que las mujeres de La Ruta Pacífica de mujeres por la Paz, han denunciado que en el departamento del Chocó además del secuestro de 220 personas, se reportan restricciones a la movilidad para las afrocolombianas y las indígenas de la zona. Denuncian además, aumento de amenazas con motivo de la época pre- electoral en tres departamentos, Chocó, Cauca y Antioquia. Circunstancia promueve un clima de riesgo en momentos preelectorales, lo que genera aún más temor para la acción pública de las mujeres, y refuerza su exclusión histórica de los escenarios políticos y sociales"

Que según el Gobierno, 111 municipios, entre ellos Ipiales, se han encontrado en riesgo extraordinario de seguridad" según declaraciones del Ministro de la Defensa.

Que según las cifras entregadas por la Plataforma Justicia Para Colombia, muestran que no se está cumpliendo el decreto 1740 del 2010, sobre protección a defensores de derechos humanos,



periodistas y otras poblaciones que tienen en riesgo su seguridad y que existe una parálisis parcial de este programa en el Ministerio del Interior y de Justicia.

Que la violación a derechos humanos que se intensifica en época preelectoral se ha ejercido sobre las poblaciones que son objeto del decreto 1740: Dirigentes o activistas de organizaciones sociales, cívicas y comunales, gremiales, sindicales, campesinas y de grupos étnicos. Dirigentes o activistas de organizaciones de derechos humanos y miembros de la misión médica. Testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario, Periodistas y comunicadores sociales. Dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o personas desplazadas en situación de riesgo extraordinario o extremo.

Que en cuanto al proceso de restitución de tierras, durante este periodo **han sido asesinados 15 líderes que estaban reclamando sus derechos** en poblaciones de Norte de Santander, Antioquia, Valle, Cauca, Nariño, Arauca y Tolima [2] . Ante estos hechos cabe preguntarse cómo será posible aplicar la futura ley de víctimas y restitución de tierras cuando no se puede garantizar la vida de las personas que retornan a sus tierras.

Que el drama del **desplazamiento forzado** en Colombia alcanza cifras exorbitantes independientemente de la fuente que se utilice (desde **3.486.305 a 4.915.579 personas** en situación de desplazamiento forzado) [3] . Sólo en el primer trimestre del año se han registrado en Acción Social 36.000 personas como víctimas del desplazamiento forzado y para más tragedia hay que considerar el alto grado de subregistro que ya dictaminó la Corte Constitucional.

Por lo anterior,

### **SE PROPONE**

Citar a los Ministros de Defensa Nacional Doctor Rodrigo Rivera y al Ministro del Interior y la Justicia doctor Germán Vargas Lleras, para que den cuenta en la Comisión II del Senado sobre las acciones que tiene previstas el gobierno colombiano para:

1. Garantizar de manera real el cumplimiento de los mandatos constitucionales en materia de derechos políticos, y la normatividad nacional e internacional que protege los Derechos Humanos en general.
2. Cumplir con la realización en paz de las próximas elecciones y un ambiente tranquilo preelectoral y garantizar los Derechos Constitucionales anteriormente vulnerados.
3. Garantizar la protección de los Derechos Humanos de los y las ciudadanas que ostentan especial protección del Estado para el libre ejercicio de sus derechos políticos.
4. ¿Cuáles son los criterios para definir los niveles de riesgo electoral: alto, medio y bajo en los municipios de Colombia?

La anterior proposición fue presentada por el H. Senador CAMILO ROMERO y aprobada en sesión ordinaria del día miércoles 08 de junio de 2011.

### **DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY ANUNCIADOS EN SESIÓN ANTERIOR**

1. Proyecto de Ley N° 240 de 2011 Senado. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE (CID)”, FIRMADOS EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL CUATRO (4) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994).**  
Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.  
Ponente: H. Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.  
Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 150/11  
Ponencia Primer Debate: Gaceta: 358/11
2. Proyectos de Ley No. 225/11 Senado; 231/11 Senado y 264/11 Senado (acumulados) **“POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 48 DE 1993 Y 1184 DE**





**2008 QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN Y LA CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR”.**

Autores: HH. Senadores Carlos Enrique Soto Jaramillo; Juan Carlos Vélez Uribe; Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Alberto Baena López y H. Representante Gloria Stella Díaz Ortíz.

Ponente: H. Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gacetas: 82/11; 140/11 y 282/11

Ponencia Primer Debate: Gaceta: 361/11

3. Proyecto de Ley N° 62 de 2010 Senado. **“Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento en materia de Patentes”, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su “Reglamento”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981 y el 1 de octubre de 2002.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: senador Edgar Alfonso Gómez Román.

Gaceta: 482/10 y 1099/10.

4. Proyecto de Ley N° 238 de 2011 Senado. **“Por medio de la cual se aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica – ABINIA- ”, suscrita en Lima, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.

Ponente: senador Carlos Fernando Motoa

Gaceta: 147/11y 266/11.

5. Proyecto de Ley N° 239 de 2011 Senado. **“Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, firmada en París el 20 de octubre de 2005.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.

Ponente: senador Marco Aníbal Avirama

Gaceta: 150/11.

6. Proyecto de Ley N° 195 de 2010 Senado. **“Por medio de la cual la Nación se asocia al a conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras”.**

Autor: senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponente: senador Armando Benedetti Villaneda.

Gaceta: 915/10 y 202/11.

**COMISIÓN QUINTA**  
**Debate de control político**

**HORA:** 9:30 a.m.

**TEMA:** Debate de control político sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en relación a la emergencia económica, social y ecológica a raíz de ola invernal.

**CITADOS:** Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Beatriz Uribe, Ministro del interior y justicia, Germán Vargas Lleras, Ministro de Transporte, Germán Cardona, de Agricultura, Dr. Juan Camilo Restrepo

**CITANTES:** Honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado



## COMISIÓN SEXTA

**HORA:** 09:00 a.m.

Grabación y streaming

**TEMA:** Debate de control político sobre las medidas tomadas para restringir la comercialización de los celulares hurtados.

**CITADOS:** Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Diego Molano; Superintendente de Industria y Comercio, José Miguel de la Calle; Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Christian Lizcano Ortiz, Contralora General de la República, Sandra Morelli; y Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado.

**CITANTE:** Carlos Alberto Baena López (MIRA)

### PROPOSICIÓN No. 70/11

Cítese a debate de control político a al Ministro de las Tecnología de la Información y Comunicaciones, Diego Molano, al Superintendente de Industria y Comercio, José Miguel de la Calle, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Christian Lizcano Ortiz, **para que expliquen las medidas tomadas para restringir la comercialización de los terminales móviles hurtados, de acuerdo al Decreto 1630 de 2011;** para que respondan las siguientes preguntas.

#### **Cuestionario para el Señor Ministro de las Tecnología de la Información y Comunicaciones:**

1. ¿Cuáles son las estadísticas que sustentan las medidas dispuestas en el Decreto 1630 de 2011?
2. ¿Cuáles son los argumentos sociales y económicos que llevaron a adoptar el Decreto 1630 de 2011?
3. ¿Qué mesas de trabajo se realizaron para concertar las medidas del decreto? ¿con cuales Ministerios, cuales operadores y cuales organizaciones de comerciantes? En qué fechas y a cuales acuerdos se llegaron en cada una?
4. ¿Cuáles son las condiciones que se van a exigir a los operadores de telefonía celular?
5. ¿Cuáles son las condiciones que tiene el Ministerio para otorgar autorización a los comercializadores de terminales móviles celulares?
6. ¿Cuáles son las medidas que el Ministerio piensa implementar para evitar el abuso de los operadores frente a los precios finales de los terminales móviles?
7. ¿Quiénes serán los responsables finales del manejo de las bases de datos (positiva y negativa)?
8. ¿Habrá algún cobro de los operadores a los comercializadores o a los usuarios por la incorporación de terminales móviles en la base de datos positiva?
9. ¿Cómo se asegurará que no habrá abuso de la posición dominante de los operadores de telefonía móvil en el marco del Decreto?
10. Frente al Decreto ¿Cuáles son las medidas en materia de protección del usuario, con las cuales el Ministerio se compromete?

#### **Cuestionario para el Señor Superintendente de Industria y Comercio:**

1. ¿Cuál es el concepto de la Superintendencia frente al Decreto 1633 de 2011?



2. En concepto de la Superintendencia ¿cuáles son las dificultades que se presentarían en la aplicación del Decreto?
3. ¿Cuáles son las recomendaciones que la Superintendencia hace al Ministerio para la aplicación del Decreto?
4. De las funciones que tienen la superintendencia ¿cuáles son específicamente las que piensa ejercer a partir del Decreto en cuestión?
5. ¿Cuáles son los compromisos que asume la Superintendencia para proteger a los comercializadores y usuarios en aplicación del Decreto 1633 de 2010?
6. En concepto de la Superintendencia, la aplicación del Decreto 1633 de 2010 posibilitaría la posición dominante de los operadores de telefonía móvil al concederles facultades para otorgar las autorizaciones para la comercialización de los terminales móviles y al ser quienes administrarán, operarán y harán el mantenimiento de las bases de datos.
7. En concepto de la Superintendencia, ¿la aplicación del Decreto traería consecuencias en los precios de los terminales móviles, en el corto, mediano y largo plazo?

#### **Cuestionario para la Comisión de Regulación de Comunicaciones:**

1. ¿Cuáles son los acuerdos hasta ahora realizados por la Comisión en desarrollo de los artículos 3 y 4 del Decreto 1630 de 2011?
2. ¿Cuáles son las condiciones que se van a exigir a los operadores de telefonía celular?
3. ¿Cuáles son las condiciones para los comercializadores de terminales móviles celulares?
4. ¿Quiénes serán los responsables finales del manejo de las bases de datos (positiva y negativa)?
5. En aplicación del artículo 10 del Decreto 1630 de 2011, ¿la Comisión expedirá una regulación especial de protección a los derechos de los usuarios?
6. En aplicación del artículo 10 del Decreto 1630 de 2011 la Comisión, ¿Cuáles son los aspectos técnicos y operativos que se tendrán en cuenta en la regulación del Decreto?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador CARLOS ALBERTO BAENA LOPEZ, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 31 de Mayo de 2011.

#### **PLENARIA**

#### **Debate de control político y discusión y votación de proyectos de Ley**

**HORA:** 3:00 p. m.

**TEMA:** Debate de control político sobre la actual situación del sector cafetero del país

**CITADOS:** Ministro Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry; Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, Luis Genaro Muñoz; Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez y la Contralora General de la República, Sandra Morelli Rico.

**CITANTE:** Senador Guillermo Santos (Partido Liberal)



## Proposición número 81

### Proposición Citación a Debate de Control Político

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 264 de la Ley 5 de 1992, sírvase citar al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr., Juan Camilo Restrepo, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Juan Carlos Echeverri, al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros Dr. Luis Genaro Muñoz a Debate de control político sobre la actual situación del sector cafetero en el país.

Así mismo, sírvase invitar al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez y a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli.

**Guillermo Antonio Santos Marín**

#### CUESTIONARIO GERENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, DOCTOR LUIS GENARO MUÑOZ

En uso de las facultades que confiere el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 me permito allegarle el cuestionario para la citación a debate de Control Político que tendrá lugar en la Plenaria de Senado sobre la "*Crisis del Sector Cafetero en Colombia*".

1. Favor enviar la serie histórica de área sembrada en el país (has) durante los últimos 20 años, discriminadas por Departamento.
2. Favor enviar el comportamiento en producción de café en el país en los últimos 20 años.
3. Favor enviar la serie de la participación de la producción Colombiana de café en la producción mundial, a nivel agregado y por variedad.
4. Favor enviar la serie de rendimientos por hectárea en los últimos 20 años. Desagregar por variedades (típica, caturra, castilla, etc.)
5. ¿Cuál es la estructura de tenencia de la tierra en la explotación cafetera en los últimos 20 años, por extensión y número de familias?
6. ¿Cuál es el número de nuevas hectáreas sembradas en los últimos 20 años, discriminadas por variedad y por Departamento?
7. ¿Cuál es el número de hectáreas que han salido de la producción en los últimos 20 años, discriminados por Departamento?
8. Favor enviar las series pluviométricas de las regiones cafeteras en el país, durante los últimos 20 años.
9. Favor enviar serie histórica de costos promedio para siembra y sostenimiento de una hectárea de café en el país, durante los últimos 20 años
10. Favor enviar serie histórica de ingreso promedio por hectárea durante el ciclo vegetativo, en los últimos 20 años.
11. Favor enviar serie histórica de la serie de los precios de referencia que garantizan la compra al pequeño agricultor, en las diferentes regiones del país.
12. ¿Cuál es la diferencia entre el precio internacional expresado en pesos y el precio recibido por el productor en el país, durante los últimos 20 años?
13. Favor enviar la series históricas de los últimos 20 años de colocación de crédito en el sector cafetero discriminado por prestamista.
14. ¿Qué incidencia ha tenido para la caficultora los problemas fitosanitarios y cómo afectan la producción y los ingresos para la Federación y los productores?



15. ¿Qué prácticas de extensión, acompañamiento, asistencia y transferencia de tecnología se han prestado a los caficultores?
16. ¿Cuál es el número de extensionistas y profesionales prestan asistencia técnica y transferencia de tecnología?
17. ¿Cuál ha sido el comportamiento del inventario de café pergamino en el país durante los últimos 20 años?
18. ¿Realiza la Federación Nacional de Cafeteros algún tipo de control y vigilancia a los Comités Departamentales, en los distintos procesos contractuales que estos celebran?
19. Sírvase hacer un listado exhaustivo de los convenios de asociación y/o ínter administrativos, que ha suscrito la Federación Nacional de Cafeteros y los distintos Comités Departamentales con la Nación y los Entes Territoriales después de la entrada en vigencia de la Ley 1150 de 2007?
20. Sírvase hacer un listado exhaustivo de los contratos que se han ejecutado de manera directa, por parte de la Federación Nacional de Cafeteros y de los Comités Departamentales. Así mismo sírvase discriminar de manera precisa los contratos que se ejecutaron a través de terceros.
21. ¿Por qué están celebrando los Comités Departamentales de Cafeteros convenios inter administrativos, con municipios que no tienen producción cafetera?
22. Sírvase enviar los estados financieros del Fondo Nacional del Café, durante los últimos 3 años a corte del 31 de diciembre de cada año.
23. ¿Cuáles son a juicio de la Federación las causas de la caída en la producción nacional de café, durante los últimos 4 años?
24. ¿Ha incumplido la Federación los compromisos adquiridos en los acuerdos internacionales, debido a las bajas producciones presentadas en los últimos 2 años?
25. ¿Qué sanciones se han impuesto, y a qué tipo de sanciones se expone el gremio cafetero por el incumplimiento de estos acuerdos?
26. ¿Qué medidas ha adoptado la Federación para proteger el ingreso de los caficultores en el país? ¿Han tenido la suficiente difusión?
27. ¿Qué medidas ha adoptado la Federación de Cafeteros para mitigar el incremento en el precio de los fertilizantes (urea y otros compuestos) y de los agroquímicos, utilizados para el control fitosanitario (plagas y enfermedades)?
28. ¿Qué medidas ha adoptado la Federación para fomentar el acceso al crédito de los caficultores en el país?
29. ¿A juicio de la Federación, han descendido los precios de los fertilizantes y de los agroquímicos en la misma magnitud que el precio del petróleo en los últimos dos (2) años?
30. Favor enviar la estructura accionaria de la empresa PROCAFECOL S.A., a la fecha.
31. Favor enviar los estados financieros de la empresa PROCAFECOL en los últimos 3 años.
32. ¿De qué manera participan los pequeños caficultores de la explotación de la Marca Café de Colombia, propiedad de la Federación Nacional de cafeteros a través de las tiendas Juan Valdez?
33. ¿A partir de cuándo se democratizó el proceso de elección de los Comités Municipales y Departamentales de Cafeteros?
34. ¿De qué manera se escogen los delegados departamentales al Congreso Nacional de Cafeteros?



## **CUESTIONARIO SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY**

En uso de las facultades que confiere el artículo 264 de la Ley 5a de 1992, me permito allegarle el cuestionario para la citación a debate de Control Político, que tendrá lugar en la Plenaria de Senado sobre la **“Crisis del Sector Cafetero en Colombia”**.

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para proteger el ingreso de los caficultores que viven hoy unas de sus peores crisis históricas?
2. ¿Qué medidas en particular ha adoptado desde el punto de vista cambiario, para frenar la excesiva apreciación del peso frente al dólar?
3. ¿A qué monto ascienden las ayudas directas del Ministerio al sector cafetero?
4. ¿A cuánto asciende el crédito de fomento canalizado a través del Banco Agrario y de FINAGRO, para la financiación de la actividad cafetera?
5. ¿Están funcionando de manera adecuada, los mecanismos de cobertura diseñados para proteger los ingresos de los caficultores?
6. ¿Desde el punto de vista tributario, ¿existe algún tratamiento preferencial para el sector cafetero? ¿Ha pensado el Gobierno en aliviar la carga tributaria del sector?
7. ¿Qué otras medidas en materia de reducción de gastos y costos del agricultor ha diseñado el Gobierno Nacional, para proteger el ingreso de los caficultores?

## **CUESTIONARIO SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO**

En uso de las facultades que confiere el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 me permito allegarle el cuestionario para la citación a debate de Control Político que tendrá lugar en la Plenaria de Senado sobre la **“Crisis del Sector Cafetero en Colombia”**.

1. ¿Ha adelantado esta Entidad controles respecto a los contratos o convenios celebrados entre la Federación y/o sus Comités departamentales con los entes territoriales en todo el país?
2. De ser positivo la anterior pregunta, ¿qué resultados se han obtenido fruto de la gestión adelantada por esta Entidad en los últimos años, dentro del marco de sus funciones?
3. ¿Qué concepto le merece a esta Entidad, la contratación realizada por los entes territoriales con la Federación y/o sus Comités Departamentales, para la ejecución de obras civiles?
4. ¿Posee esta Entidad datos concretos del número de contratos ó convenios celebrados y ejecutados por los entes territoriales, con la Federación y/o sus Comités departamentales?
5. ¿Han sido radicadas en esta Entidad denuncias o quejas respecto a este tipo de relaciones contractuales, específicamente y que respuesta o trámite se ha dado?

## **CUESTIONARIO SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO**

En uso de las facultades que confiere el artículo 264 de la Ley 5 de 1992, me permito allegarle el cuestionario para la citación a debate de Control Político, que tendrá lugar en la Plenaria de Senado sobre la **“Crisis del Sector Cafetero en Colombia”**.

1. ¿Ha adelantado esta entidad controles respecto a los contratos ó convenios celebrados entre la Federación y/o sus Comités Departamentales, con los entes territoriales en todo el país?
2. De ser positivo la anterior pregunta, ¿qué resultados se han obtenido fruto de la gestión adelantada por esta Entidad en los últimos años, dentro del marco de sus funciones?



3. ¿Qué concepto le merece a esta Entidad, la contratación realizada por los entes territoriales con la Federación y/o sus Comités Departamentales, para la ejecución de obras civiles?
4. ¿Posee esta entidad datos concretos del número de contratos o convenios celebrados y ejecutados por los entes territoriales, con la Federación y/o sus Comités departamentales?
5. ¿Han sido radicadas en esta entidad, denuncias o quejas respecto a este tipo de relaciones contractuales específicamente y qué respuesta o trámite se ha dado?

### **CUESTIONARIO SEÑORA MINISTRO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTOR JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR**

1. ¿Cuáles acciones concretas ha desarrollado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el último año, para contrarrestar la grave situación del sector cafetero?
2. ¿Existe una planeación de metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo comunes y armónicos entre este Ministerio y la Federación Nacional de Cafeteros, ó por el contrario, trabajan de forma separada sin ninguna coordinación?
3. ¿Cuáles departamentos y municipios en Colombia, sufren actualmente con mayor rigor la crisis cafetera, de acuerdo a la información suministrada por las distintas entidades competentes?
4. ¿Qué presupuesto ha sido invertido en el último año por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el sector cafetero?
5. ¿Cuáles propuestas tiene el actual Gobierno para aliviar la situación de los caficultores, respecto a sus ingresos y la posibilidad de nuevas fuentes de sustento?
6. ¿Qué expectativas se tienen desde el Gobierno respecto al posicionamiento del país a nivel global en producción de café en los próximos años?
7. ¿Se ha analizado la posibilidad de otorgar nuevos créditos blandos a través del Banco Agrario a los caficultores?
8. ¿Tiene planeado el nuevo Gobierno la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos intersectoriales, para reactivar las regiones del país cuyo único sustento era el derivado de la producción cafetera y que debido a la crisis presentan graves problemas sociales y económicos?

**Guillermo Antonio Santos Marín**

### **Votación de proyectos de Ley o de Acto Legislativo**

#### **Con Informe de Conciliación**

1. **Proyecto de Ley número 214 de 2010 Senado, 058 de 2010 Cámara (Acumulado 141 de 2010 Cámara):** “Por la cual se expiden normas orgánicas en materia de Ordenamiento Territorial”.

**COMISIÓN ACCIDENTAL:** honorables Senadores Juan Manuel Corzo Román, Luis Fernando Velasco Chaves y Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 358 de 2011.

2. **Proyecto de Ley número 208 de 2011 Senado, 182 de 2011 Cámara:** “Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta del suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda”.

**COMISIÓN ACCIDENTAL:** honorables Senadores Dilian Francisca Toro Torres y Antonio José Correa Jiménez.



Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 392 de 2011.

**Lectura de ponencias y consideración de  
Proyectos en Segundo Debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2011 Senado, 216 de 2011 Cámara:** "Por el cual se reforma el numeral 4º del artículo 235, el artículo 250 y el numeral 1 del artículo 251 de la Constitución Política".

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Carlos Enrique Soto Jaramillo, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jesús Ignacio García Valencia, Roberto Gerlein Echeverría, Hemel Hurtado Angulo.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 206 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 336 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 394 de 2011.

**Autores:**

Honorable Representantes Carlos Arturo Correa Mojica, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Camilo Andrés Abril Jaimes, Carlos Germán Navas Talero, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Hernán Varón Cotrino, Carlos Edward Osorio Aguiar, Miguel Gómez Martínez, Hernando Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

2. **Proyecto de Ley número 261 de 2011 Senado, 112 de 2011** "Por medio de la cual se establece una regla Fiscal y se dictan otras disposiciones".

Ponentes para Segundo debate: Honorables Senadores Álvaro Ashton Giraldo (Coordinador), Juan Carlos Restrepo Escobar, Juan Samy Merheg Marún y Musa Besayle Fayad.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 738 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 302 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 396 de 2011.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.

3. **Proyecto de Ley número 234 de 2010 Senado:** Por medio de la cual se aprueba el "Memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de AELC", suscrito en la ciudad de Ginebra, confederación Suiza, a los 25 días del mes de noviembre de 2008".

Ponente para Segundo debate: honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

**Publicaciones:**





**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 148 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 242 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 358 de 2011.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz Granados Guida.

4. **Proyecto de Ley número 17 de 2010 Senado:** “Por la cual se establecen los lineamientos para adopción de una política pública de gestión integral de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Luis Emilio Sierra Grajales.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 437 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 917 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 355 de 2011.

Autora: Honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.

5. **Proyecto de Ley número 78 de 2010 Senado:** “Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años del municipio de Yolombó, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 495 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 69 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 358 de 2011.

Autor: Honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

6. **Proyecto de Ley número 263 de 2011 Senado, 195 de 2011 Cámara:** “Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los Organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Eduardo Enríquez Maya, Hemel Hurtado Angulo y Juan Carlos Vélez Uribe.

**Publicaciones:**

**Senado:**



Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 121 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 310 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 394 de 2011.

Autores:

Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar; honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón y honorable Representante a la Cámara, Oscar Fernando Bravo Realpe.

\*\*\*

7. **Proyecto de Ley número 111 de 2010 Senado:** “Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral de adictos a drogas lícitas e ilícitas y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadoras Gima Jiménez Gómez, Teresita García Romero y Dilian Francisca Toro Torres.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 539 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 835 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 393 de 2011.

Autor: Honorable Senador Juan Manuel Pachón.

8. **Proyecto de Ley número 178 de 2009 Senado:** “Por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la Integración de la región Caribe en Colombia”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1034 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1175 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 125 de 2010.

Autor: Honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

9. **Proyecto de Ley número 10 de 2010 Senado:** “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador Alexander López Maya.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 458 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 154 de 2011.



Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 360 de 2011.

Autores: Honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Alberto Baena López, Manuel Antonio Virguez Piraquive y la honorable Representante a la Cámara, Gloria Stella Díaz Ortiz.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 154 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 360 de 2011.

## PROTOCOLO

**HORA:** 3:00 p.m.

**TEMA:** Visita de la delegación China.

**LUGAR:** Salón de la Constitución

## MIÉRCOLES 15 DE JUNIO

### COMISIÓN TERCERA

#### Debate de control político y discusión y votación de proyectos de ley

**HORA:** 10:00 a.m.

**TEMA:** Debate de control político al gobierno sobre el control de la revaluación.

**CITADOS:** Ministro de Hacienda y Crédito Público Juan Carlos Echeverry , al Gerente General del Banco de la Republica José Darío Uribe Escobar.

**CITANTES:** Senadores Arleth Casado de López (Partido Liberal), José Darío Salazar Cruz (Partido Conservador), Camilo Sánchez Ortega (Partido Liberal), Aurelio Irigorri Hormaza (Partido de la U), Germán Villegas Villegas (partido Conservador), Gabriel Zapata Correa (Partido Alas Equipo Colombia) y Bernabé Celis Carrillo (Cambio Radical).

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Juan Carlos Echeverry Garzón, al Señor Gerente General del Banco de la Republica Dr. José Darío Uribe Escobar, para que den respuesta del cuestionario adjunto en cumplimiento a la Proposición No.16/11, suscrita por los Honorables Senadores Arleth Casado de López, José Darío Salazar Cruz, Camilo Sánchez Ortega, Aurelio Irigorri Hormaza, Germán Villegas Villegas, Gabriel Zapata Correa y Bernabé Celis Carrillo.

1. Explique las políticas de choque contra la reevaluación y el peso?.
2. Qué opina del control de capitales a dineros golondrinos.
3. El impacto del narcotráfico y qué hacer?
4. Cómo se puede blindar contra la enfermedad Holandesa?
5. En qué va el Fondo de Estabilización.



Igualmente a los Señores Ministros de Agricultura y Desarrollo, Doctor Juan Camilo Restrepo Salazar y Transporte, Doctor German Cardona Gutiérrez, para que expongan ante la Comisión las Políticas que tienen para mejorar la competitividad del País, según Proposición Aditiva del día 01 de Junio del presente año, presentada por los Honorables Senadores José Darío Salazar, Camilo Sánchez Ortega y Oscar Mauricio Lizcano.

Como también al Señor Ministro de Industria y Comercio, Doctor Sergio Diazgranados, para que expongan ante la Comisión la revaluación del peso, concerniente en las zonas francas especiales permanentes que son sujeto de estudio por parte del Gobierno Nacional, Proposición Aditiva a la No.16, suscrita por los Honorables Senadores Aurelio Iragorri Hormaza y José Darío Salazar.

#### **VOTACION DE PROYECTO:**

1. Proyecto de Ley No.254/11 Senado, "POR LA CUAL SE ADICIONAN DOS PARAGRAFOS AL ARTICULO 2455° DEL CODIGO CIVIL, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO EN MATERIA DE CREDITOS HIPOTECARIOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO".

Publicación Gaceta No.225/11.

Primera Ponencia Gaceta No.357/11.

Autor: H.S. Antonio Guerra de la Espriella.

Ponentes: H. S. German Villegas Villegas y Juan Mario Laserna Jaramillo

#### **PROTOCOLO**

**HORA:** 12:30 p.m.

**TEMA:** Almuerzo despedida Comisión Segunda.

**LUGAR:** Salón de la Constitución

**ESTA INFORMACIÓN ESTÁ SUJETA A CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA Y PUEDE CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB [WWW.SENADO.GOV.CO](http://WWW.SENADO.GOV.CO)**